



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se ha acordado que, en lo sucesivo, las cuestiones relacionadas con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales se examinarán en relación con un tema titulado “Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales” (MRITP), en el cual se incluirá el examen que haya hecho anteriormente el Consejo de las cuestiones relativas a los temas titulados “Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991” y “Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994”.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de febrero de 2018.

